19-07-2023
No contesto

Alcaldía de Montería
Secretaria de Planeación Municipal

RESOLUCIÓN No. 0068 de 2023

"Por la cual se inscribe cambio administrador del **EDIFICIO PALMA DE MAYORCA – PROPIEDAD HORIZONTAL,** ubicado en la carrera 14 No. 54-08 de esta ciudad"

EL SECRETARIO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, en uso de sus facultades legales y en especial las funciones conferidas en la Resolución 00965 de 2002 "Por medio de la cual se hace una delegación, para efectos de adelantar acciones de reconocimiento de personería jurídica, permisos para enajenación de inmuebles destinados a viviendas, permisos para constitución de gravámenes o actos de limitación del dominio, aprobación de propiedad horizontal" en la Ley 675 del año 2001, y,

CONSIDERANDO:

1- Que mediante Resolución 1114 del 2 de diciembre de 2022, por la cual se inscribe el administrador del **EDIFICIO PALMA DE MAYORCA - PROPIEDAD HORIZONTAL** cargo para el cual fue nombrado como administradora a la señora **CINDY SUSANA HERAZO ROMERO** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.067.881.188 de Montería, según artículo 50 de la Ley 675 de 2001.

2- Que, mediante acta 003 de la asamblea general de copropietarios realizada el 30 de marzo del año 2023, se aceptó la renuncia de la administradora la señora **CINDY SUSANA HERAZO ROMERO** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.067.881.188 de Montería.

3- Que, mediante acta 004 del consejo de administración del **EDIFICIO PALMA DE MAYORCA – PROPIEDAD HORIZONTAL** de fecha 8 de abril de 2023, se nombró a la señora **MARGARITA MARIA BARRIOS ACOSTA** identificada con cedula de ciudadanía No. 34.996.971 de Montería, como administradora del **EDIFICIO PALMA DE MAYORCA – PROPIEDAD HORIZONTAL**.

4- Que la señora **MARGARITA MARIA BARRIOS ACOSTA** identificada con cedula de ciudadanía No. 34.996.971 de Montería, en calidad de administradora del **EDIFICIO PALMA DE MAYORCA – PROPIEDAD HORIZONTAL,** mediante oficio recibido el 6 de junio del 2023, solicitó la inscripción del cambio de administrador en el libro de registro de personas jurídicas que se lleva en la Secretaria de Planeación del Municipio de Montería.

De conformidad con la ley 675 de 2001, para lo cual anexa la siguiente documentación:

4.1 Copia de la resolución anterior
4.2 Acta de reunión donde se nombra a la señora MARGARITA MARIA BARRIOS ACOSTA
4.3 Copia de la cédula de la señora MARGARITA MARIA BARRIOS ACOSTA.
4.4 Carta de Aceptación de la señora MARGARITA MARIA BARRIOS ACOSTA
4.5 Carta de renuncia de CINDY SUSANA HERAZO ROMERO
4.6 Acta de reunión del consejo de administración donde se acepta la renuncia de CINDY SUSANA HERAZO ROMERO

Alcaldía de Montería
Secretaria de Planeación Municipal

RESOLUCIÓN No. 0068 de 2023

"Por la cual se inscribe cambio administrador del **EDIFICIO PALMA DE MAYORCA – PROPIEDAD HORIZONTAL,** ubicado en la carrera 14 No. 54-08 de esta ciudad"

Que habiéndose comprobado previamente la reglamentación legal de la existencia de la Propiedad Horizontal, conforme al artículo 50 de la Ley 675 del año 2001, se procede a inscribir como administradora a la señora **MARGARITA MARIA BARRIOS ACOSTA** identificada con cedula de ciudadanía No. 34.996.971 de Montería, tal como lo estipula el artículo 50 de la Ley 675 de 2001.

Por todo lo anterior, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **INSCRIBIR** como administradora del **EDIFICIO PALMA DE MAYORCA – PROPIEDAD HORIZONTAL**, a la señora **MARGARITA MARIA BARRIOS ACOSTA** identificada con cedula de ciudadanía No. 34.996.971 de Montería, y anotarlo en el Libro de Personas Jurídicas que se lleva en la Alcaldía de Montería a través de la Secretaria de Planeación de Montería.

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería, a los treinta (30) días del mes de junio de 2023.

JULIO ELIECER LORA HERNANDEZ
Secretario de Planeación Municipal.

Alcaldía de MONTERÍA
Gobierno de la GENTE
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Proyectó: Marceliano Martínez Ricardo - contratista de secretaria de planeación
Revisó: Freddy Vásquez M - contratista de secretaria de planeación.